



LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:04-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-12-2019

Folio:2019-19538
Certificado de ingresos:2019-417131
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO LINARES MUÑOZ Y/O CENTENNIAL TWR MEXICO, SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: REGULARIZACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-093-072
Propietario: ALBERTO LINARES MUÑOZ
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L2 M2 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	73,928.75
1990316	CONSTRUCCION	1	30.00	0.00	0.00		147,857.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	30.00	0.00	0.00		422.45
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	30.00	0.00	0.00		50.69
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	30.00	0.00	0.00		14,785.75
TOTALES			60.00	0.00	0.00		\$ 237,045.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

801 ENRIQUE CENTENO HERNANDEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
 - III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-12-2019 10:44:22 Usuario:
Dirección: null
302d021465c918134cbf88fa69dc2b2298746da45b4ab719021500940a1c940e4b0438e9ae921f6c31a78c72dacb7d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.